



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 30 de marzo de 2015

VISTO:

La nota presentada por Secretaría de Asuntos Académicos, por la que solicita la prórroga de la designación del Abog. Oscar Raúl Ghibaudo en treinta (30) horas cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Abog. Ghibaudo desempeña funciones de Asesor Jurídico, Encargado de Sumarios y Coordinador de Concursos de esta Facultad;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1º inc. n) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88 es facultad del señor Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la designación del Abogado OSCAR RAÚL GHIBAUDO (Legajo N° 18870) como Asesor Jurídico, Encargado de Sumarios y Coordinador de Concursos de la Facultad de Ciencias Económicas, con una asignación presupuestaria de treinta (30) horas cátedra mensuales, hasta el 03 de julio de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 180 /2015


Mgter. MARCELA A. SANCHEZ
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL BENÍTEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas